

Huancavelica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Resolución Directoral N°-2026 UGELH

Huancavelica,

23 ENE. 2026

Visto el Oficio N°137-2025-IEMx."SC"-SC-UGELH-DREH-MED, Informe N°000025-2026/GOB-REG-HVCA/DREH-UGELHVCA/BS, PROVEIDO N°000229/GOB-REG-HVCA/DREH-UGELHVCA/OP y EXP.N°00000021, de fecha 20 de enero, 2026 y documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, los trabajadores comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, tienen Derecho a hacer uso de Licencia por diferentes motivos ya sea por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el Reglamento, y el artículo 110° literal a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones; y conforme a las disposiciones de la Ley N°26790 Ley de la Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°009-97-SA;

Que a través del Informe N°000025-2026-UGEL-HVCA de la Oficina de BIENESTAR SOCIAL, visado por el Jefe de la Oficina de Personal y Director del Sistema Administrativo I del Área de Administración, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 Ley General de Educación, Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM; Ley N°26790 Ley de la Salud, Decreto Supremo N°001-2015-ED, ROF del MED, Decreto Supremo N°015-2002-ED, ROF de las DRE y UGEL, y en uso de las atribuciones conferidas por disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER, Seis (06) días de Licencia por Enfermedad, CON GOCE DE REMUNERACION a cargo del sector Educación a partir del 21-12-2025 al 26-12-2025 a Doña CORILLA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL con DNI N°41773017, actual técnico en biblioteca de la Institución Educativa SAN CRISTOBAL-HVCA de la jurisdicción de la UGEL Huancavelica, de acuerdo a la descripción del CITT N°A-342-00019036-25-342-H.II-HUANCAVELICA.

ARTÍCULO 02°.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



D. Urribari

Mg. DORA J. URRIBARRI ORTIZ
Directora de Programa Sectorial I
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

DJUD/OPS-IUGELH
NTL(e)/DSA I - AA
SMHP/Jef(a) O. PERSONA
BIENESTAR SOCIAL
FOLIOS: 05

P= 0063